

OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)
Adscrita al Poder Ejecutivo

Informe Definitivo de Evaluación Ofertas Técnicas ("Sobres A").

Proceso de Comparación de Precios
Ref. No.: OISOE-CCC-CP-2021-0002

"Servicio de suministro de almuerzos y cenas para las áreas de servicios generales, seguridad y mensajería de esta institución".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), se reunió la Comisión de Peritos Evaluadores estatuida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) integrada por los señores: **Luz Belén (Encargada de Servicios Generales)**, titular de la cédula de identidad y electoral número **Lorenza Díaz (Coordinadora)** titular de la cédula de identidad y electoral número **Carlos Rodríguez (Coordinador Administrativo)** titular de la cédula de identidad y electoral número **Paula Pimentel (Analista Legal)** titular de la cédula de identidad y electoral número **Iván Maldonado (Analista Financiero)** titular de la cédula de identidad y electoral número quienes fueron designados mediante la resolución No. OISOE/CCC/9/2021 de fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), a los fines de evaluar las documentaciones presentadas en las ofertas del Sobre "A" y Sobre "B", del proceso de Comparación de Precios Ref. No.: OISOE-CCC-CP-2021-0002 para la contratación del "Servicio de suministro de almuerzos y cenas para las áreas de servicios generales, seguridad y mensajería de esta institución".

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTA: La Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, promulgada en fecha nueve (9) del mes de agosto del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 1261-86-484, de fecha quince (15) del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis (1986), que instituye la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado.

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

AB.

P.P.

L. P.

CA

L.A.M.

VISTO: El Decreto No. 15-17, sobre control del gasto público, emitido en fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El Decreto No. 350-17, que establece con carácter permanente y obligatorio el Portal Transaccional como el sistema informático en línea para la gestión de las compras y contrataciones públicas de bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, emitido en fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La comunicación No. DA-203-2021, de fecha catorce (14) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), de la señora Yahaira Isabel Vásquez, Encargada Interina Administrativa de la OISOE, dirigida al Ing. Juan Juliá, Director Administrativo Financiero de la OISOE, solicitando la contratación del "Servicio de suministro de almuerzos y cenas para las áreas de servicios generales, seguridad y mensajería de esta institución".

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, No. DAF/044/2021, de fecha veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), emitida por el Lic. Antonio E. Alfau, Director Financiero de la OISOE, por la suma de TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,000,000.00), para la contratación del "Servicio de suministro de almuerzos y cenas para las áreas de servicios generales, seguridad y mensajería de esta institución".

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria, No. EG1624643740701Ggeln, de fecha veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), emitido mediante el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), por la suma de TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,000,000.00), para la contratación del "Servicio de suministro de almuerzos y cenas para las áreas de servicios generales, seguridad y mensajería de esta institución"; con la cuenta presupuestaria No. 2.2.9.2.01.

VISTO: El Dictamen Jurídico de fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), emitido por el Lic. Claudio Stephen, Director Jurídico de la OISOE, en el cual manifiesta su total conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de Comparación de Precios Ref. No.: OISOE-CCC-CP-2021-0002, relativo a la contratación del "Servicio de suministro de almuerzos y cenas para las áreas de servicios generales, seguridad y mensajería de esta institución".

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de Comparación de Precios Ref. No.: OISOE-CCC-CP-2021-0002, relativo a la contratación del "Servicio de suministro de almuerzos y cenas para las áreas de servicios generales, seguridad y mensajería de esta institución".

VISTA: La Resolución Núm. OISOE/CCC/9/2021: de fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, que acoge el procedimiento de Comparación de Precios Ref. No.: OISOE-CCC-CP-2021-0002, para la contratación del "Servicio de suministro de almuerzos y cenas para las áreas de servicios generales, seguridad y mensajería de esta institución", aprueba el Pliego de Condiciones y designa a los peritos correspondientes para la evaluación de las ofertas técnicas sobre "A" y económicas sobre "B", del referido procedimiento.

VISTA: La Convocatoria para el proceso de Comparación de Precios Ref. No.: OISOE-CCC-CP-2021-0002, publicada en fecha treinta (30) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Registro de Participantes de fecha nueve (9) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), que recoge el listado de los Oferentes/Proponentes que presentaron sus ofertas técnicas y económicas para participar en el proceso de Comparación de Precios Ref.: No. OISOE-CCC-CP-2021-0002.

VISTA: El Acta Notarial número cuatrocientos cincuenta (450), de fecha doce (12) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), del protocolo del Doctor Rafael Ravelo, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7093, Notario Público actuante, que recoge las incidencias del acto de "Recepción de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y las Ofertas Económicas (Sobre B)" y la "Apertura de las Ofertas Técnicas (Sobre A)".

VISTAS: Las Ofertas Técnicas (Sobres A), presentados por los Oferentes/Proponentes YASLEIBY JIMÉNEZ RAMÍREZ, LINCOLN ROAD S.R.L., DISLA URIBE KONCEPTO, CHELETE, S.R.L., MARTÍNEZ TORREZ TRAVELING, S.R.L., A FUEGO LENTO, S.R.L., D' ANALÍ, S.R.L. y PA. CATERING, S.R.L., CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L.,

VISTAS: Las evaluaciones preliminares de las Ofertas Técnicas ("Sobres A"), realizadas por los peritos evaluadores designados.

VISTAS: Las circulares de subsanación Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), notificada a los oferentes/proponentes, que requerían subsanar documentos.

VISTOS: Los documentos subsanados por los Oferentes/Proponentes MARTÍNEZ TORREZ TRAVELING, S.R.L, A FUEGO LENTO, S.R.L y PA. CATERING, S.R.L.

POR CUANTO: Que, en fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), mediante Resolución Núm. OISOE/CCC/9/2021, de conformidad a lo dispuesto en el artículo núm. 36, párrafo I, del Reglamento No. 543-12, designó en calidad de peritos evaluadores, a: Luz Belén (Encargada de Servicios Generales); Lorenza Díaz (Coordinadora); Carlos Rodríguez (Coordinador Administrativo); Paula Pimentel (Analista Legal); Iván Maldonado (Analista Financiero), quienes tendrán a su cargo las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los distintos oferentes, así como también la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, bajo el criterio de Cumple/No cumple.

POR CUANTO: Que, en fecha treinta (30) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) realizó a través del Portal Institucional y del Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, la convocatoria a participar en el proceso de Comparación de Precios Ref. No.: OISOE-CCC-CP-2021-0002, para la contratación del "Servicio de suministro de almuerzos y cenas para las áreas de servicios generales, seguridad y mensajería de esta institución".

P.P.

Jul.
CR

J.B.

DMS

POR CUANTO: Que, conforme al cronograma de actividades, en fecha nueve (09) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), hasta las 3:00 p.m. se realizó la recepción de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y las Ofertas Económicas (Sobre B) y el día doce (12) a las 11:00 a.m. del mismo mes, la apertura de las Ofertas Técnicas, (Sobre A), todo en presencia de la Notario Público actuante Doctor Rafael Ravelo, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7093, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos nos. 85, párrafo, y 86 del Reglamento No. 543-12.

POR CUANTO: Que, el Reglamento No. 543-12, en su artículo No. 88, sobre la evaluación de las propuestas, dispone lo siguiente: *"se deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia"*. Por tanto, se procedió a realizar dichas evaluaciones el día viernes dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Que, el Reglamento No. 543-12, en su artículo No. 94, dispone lo siguiente; *"El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas (Sobre A), y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas (Sobre A) y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas (Sobre B)"*.

POR TANTO: Que, debido a lo antes expuesto, los peritos designados tenemos a bien emitir nuestro criterio, luego de haber analizado y evaluado las ofertas correspondientes al presente proceso de Comparación de Precios Ref. No.: OISOE-CCC-CP-2021-0002, a saber:

PRIMERO: Que, en fecha nueve (09) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), hasta las 3:00 p.m., fueron recibidas las Ofertas Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B", conforme fue establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso de Comparación de Precios Ref. No.: OISOE-CCC-CP-2021-0002, para la contratación del "Servicio de suministro de almuerzos y cenas para las áreas de servicios generales, seguridad y mensajería de esta institución", verificándose que fueron presentadas dos (2) ofertas de manera virtual y siete (7) de forma física, por los oferentes proponentes que se detallan a continuación:

Oferente No.	Oferentes/Proponentes
1	<u>YASLEIBY JIMÉNEZ RAMÍREZ</u> Empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-10-0108165-0, con domicilio legal establecido en la C/ Carpintero No. 1; Bayona, Santo Domingo Oeste, República Dominicana, representada por la SRA. YASLEIBY ALFONCINA JIMÉNEZ RAMÍREZ titular de la cédula de identidad y electoral número
2	<u>LINCOLN ROAD S.R.L.</u>

	<p>Empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-01-66458-4, con domicilio legal establecido en la Av. Abraham Lincoln No. 949, Ensanche Piantini, Santo Domingo, D.N., República Dominicana, representada por el SR. VIRIATO MANUEL MODESTO, titular de la cédula de identidad y electoral número (</p>
3	<p><u>DISLA URIBE KONCEPTO</u></p> <p>Empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 130-95237-1, con domicilio legal establecido en la C/Cervantes #102, sector Gascue, Santo Domingo, República Dominicana, representada por la SRA. WALLIS OLEIKA URIBE FRIAS, titular de la cédula de identidad y electoral número</p>
4	<p><u>CHELETE S.R.L.</u></p> <p>Empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-31-56385-6, con domicilio legal establecido en la calle Caonabo No. 16, Apto 1-A, sector Gascue, Santo Domingo, D.N., República Dominicana, representada por el SR. VICENTE SOTO, titular de la cédula de identidad y electoral número</p>
5	<p><u>MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, S.R.L.</u></p> <p>Empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-31-64993-9, con domicilio legal establecido en la C/Radial Esquina Espiral #12 Urbanización Fernández, Santo Domingo, República Dominicana, representada por la SRA. MIGUELINA PEÑA, titular de la cédula de identidad y electoral número</p>
6	<p><u>A FUEGO LENTO, S.R.L.</u></p> <p>Empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-31-11117-3, con domicilio legal establecido en la Calle Clara Celia Pardo, No. 18, San Gerónimo, Santo Domingo, D.N., República Dominicana, representada por la SRA. FÁTIMA STEPHANIE SANTANA GUZMÁN, titular de la cédula de identidad y electoral número</p>
7	<p><u>D' ANALÍ, S.R.L.</u></p> <p>Empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-31-71651-2, con domicilio legal establecido en la Calle el Sol, #4, urbanización Galaxia, las Palmas de Herrera, Santo Domingo Oeste, República</p>

P.P.
A-12
CR

A-13
DMS

	Dominicana, representada por la SRA. ANA JULIA LIRIANO , titular de la cédula de identidad y electoral número
8	<u>P.A. CATERING, S.R.L.</u> Empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-31-15509-1, con domicilio legal establecido en la Calle de la Cuesta No. 7, Los Pinos, sector Arroyo Hondo, Santo Domingo, República Dominicana, representada por la SR. VÍCTOR ACRA , titular de la cédula de identidad y electoral número
9	<u>CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L.</u> Empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-30-68797-8, con domicilio legal establecido en la calle quinta, esquina B, Urbanización Tropical, No. 8, Santo Domingo, República Dominicana, representada por el SR. MANUEL NÚÑEZ , titular de la cédula de identidad

SEGUNDO: Que, en fecha doce (12) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), a las 11:00 a.m., fueron aperturadas las credenciales de las ofertas técnicas recibidas por los oferentes participantes, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones del Proceso de Comparación de Precios Ref. No.: OISOE-CCC-CP-2021-0002, para la contratación del "Servicio de suministro de almuerzos y cenas para las áreas de servicios generales, seguridad y mensajería de esta institución".

TERCERO: Que, los peritos evaluadores actuantes, para la Verificación, Validación y Evaluación de las Ofertas Técnicas, procedimos a la comprobación de las indicadas ofertas bajo los criterios de **Cumple/No Cumple**, establecidos en el pliego, la cual arrojó los siguientes resultados:

Oferente #1: YASLEIBY JIMÉNEZ RAMÍREZ
DOCUMENTACIÓN LEGAL

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	X	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), que contenga la dirección exacta de la ubicación del taller.	X	
3	Fotocopia de la cédula de identidad del Oferente o del representante de la empresa.	X	
4	Certificado de Registro Mercantil Vigente.	X	
5	Registro de Proveedores del Estado (RPE), que contenga el siguiente rubro: 90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).	X	
6	Certificación de Salud Pública.	X	

7	Certificación Norma NORDOM 646, del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).	X	
8	Dos (2) referencias comerciales de entidades públicas o privadas que muestren conformidad con servicios recibidos, como los solicitados en esta ficha técnica.	X	
9	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales vigente y actualizada.	X	
10	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad vigente y actualizada.	X	
11	Lista de nómina de accionistas como composición accionaria actualizada y registrada en la cámara de comercio.	X	
12	Copia de Acta de última asamblea celebrada.	X	
13	Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país).		X (presentó copia de la declaración jurada, de fecha 7 de abril - anterior a la convocatoria del proceso-, y sin el numeral V)

J.B.

P.P.
Juel
EJC
IAS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1.	Ficha técnica que indique el menú propuesto	X	

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1.	Estados Financieros de los 2 (dos) últimos períodos fiscales consecutivos, certificados por un CPA.		X (Falta el estado financiero)

			del periodo de cierre del mes de diciembre 2020)
2.	Formularios IR2 y todos sus anexos.		X (Faltan los anexos IR-2; A-1 para los años 2019 y 2020)

Resultados: La empresa YASLEIBY JIMÉNEZ RAMÍREZ (oferente #1), no presentó la Declaración Jurada, los estados financieros, ni los formularios IR2 con todos sus anexos, conforme a lo requerido, por lo que no cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones (Sección 3.1) en virtud de lo cual procede requerir la subsanación de la documentación señalada, a los fines de poder quedar habilitada para la apertura de su oferta económica sobre "B".

Oferente #2: LINCOLN ROAD, S.R.L.

DOCUMENTACIÓN LEGAL

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	X	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), que contenga la dirección exacta de la ubicación del taller.	X	
3	Fotocopia de la cédula de identidad del Oferente o del representante de la empresa.	X	
4	Certificado de Registro Mercantil Vigente.	X	
5	Registro de Proveedores del Estado (RPE), que contenga el siguiente rubro: 90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).	X	
6	Certificación de Salud Pública.	X	
7	Certificación Norma NORDOM 646, del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).	X	
8	Dos (2) referencias comerciales de entidades públicas o privadas que muestren conformidad con servicios recibidos, como los solicitados en esta ficha técnica.		X (Presentó referencias repetidas)
9	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales vigente y actualizada.	X	
10	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad vigente y actualizada.	X	
11	Lista de nómina de accionistas como composición accionaria actualizada y registrada en la cámara de comercio.	X	
12	Copia de Acta de última asamblea celebrada.	X	

13	Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país).		X (Presentó la declaración jurada de fecha 11 de junio 2021, anterior a la convocatoria del presente proceso.)
----	--	--	---

P.P.
f.i.d
CR

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1.	Ficha técnica que indique el menú propuesto	X	

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1.	Estados Financieros de los 2 (dos) últimos períodos fiscales consecutivos, certificados por un CPA.	X	
2.	Formularios IR2 y todos sus anexos.	X	

J.B.
IAMS

Resultados: La empresa **RUTA DE LA LINCOLN (LINCOLN'S ROAD) S.R.L. (oferente #2)**, no presentó de forma correcta las certificaciones de experiencia ni la Declaración Jurada, por lo que no cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones (Sección 3.1) en virtud de lo cual procede requerir la subsanación de la documentación señalada, a los fines de poder quedar habilitada para la apertura de su oferta económica sobre "B".

Oferente #3: DISLA URIBE KONCEPTO

DOCUMENTACIÓN LEGAL

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	X	

2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), que contenga la dirección exacta de la ubicación del taller.	X	
3	Fotocopia de la cédula de identidad del Oferente o del representante de la empresa.	X	
4	Certificado de Registro Mercantil Vigente.	X	
5	Registro de Proveedores del Estado (RPE), que contenga el siguiente rubro: 90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).	X	
6	Certificación de Salud Pública.	X	
7	Certificación Norma NORDOM 646, del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).	X	
8	Dos (2) referencias comerciales de entidades públicas o privadas que muestren conformidad con servicios recibidos, como los solicitados en esta ficha técnica.	X	
9	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales vigente y actualizada.	X	
10	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad vigente y actualizada.	X	
11	Lista de nómina de accionistas como composición accionaria actualizada y registrada en la cámara de comercio.	X	
12	Copia de Acta de última asamblea celebrada.	X	
13	Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país).	X	

3.3
Final
CR
IAMS

AB.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1.	Ficha técnica que indique el menú propuesto	X	

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1.	Estados Financieros de los 2 (dos) últimos períodos fiscales consecutivos, certificados por un CPA.	X	
2.	Formularios IR2 y todos sus anexos.	X	

Resultados: La empresa **DISLA URIBE KONCEPTO (oferente #3)**, cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones (Sección 3.1) en virtud de lo cual queda habilitada para la apertura de su oferta económica sobre "B".

Oferente #4: CHELETE, S.R.L.

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	X	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), que contenga la dirección exacta de la ubicación del taller.	X	
3	Fotocopia de la cédula de identidad del Oferente o del representante de la empresa.	X	
4	Certificado de Registro Mercantil Vigente.	X	
5	Registro de Proveedores del Estado (RPE), que contenga el siguiente rubro: 90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).	X	
6	Certificación de Salud Pública.	X	
7	Certificación Norma NORDOM 646, del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).	X	
8	Dos (2) referencias comerciales de entidades públicas o privadas que muestren conformidad con servicios recibidos, como los solicitados en esta ficha técnica.	X	
9	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales vigente y actualizada.	X	
10	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad vigente y actualizada.	X	
11	Lista de nómina de accionistas como composición accionaria actualizada y registrada en la cámara de comercio.	X	
12	Copia de Acta de última asamblea celebrada.	X	
13	Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la	X	

P.R.
A.C.
CR

D.B.

IMS



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país).		
---	--	--

P.B.

*P.P.
Fiel
CR*

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1.	Ficha técnica que indique el menú propuesto	X	

FAMS

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1.	Estados Financieros de los 2 (dos) últimos períodos fiscales consecutivos, certificados por un CPA.	X	
2.	Formularios IR2 y todos sus anexos.	X	

Resultados: La empresa **CHELETE, S.R.L. (oferente #4)**, cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones (Sección 3.1) en virtud de lo cual queda habilitada para la apertura de su oferta económica sobre "B".

Oferente #5: MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, S.R.L.

DOCUMENTACIÓN LEGAL

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	X	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), que contenga la dirección exacta de la ubicación del taller.	X	
3	Fotocopia de la cédula de identidad del Oferente o del representante de la empresa.	X	
4	Certificado de Registro Mercantil Vigente.	X	

5	Registro de Proveedores del Estado (RPE), que contenga el siguiente rubro: 90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).	X	
6	Certificación de Salud Pública.	X	
7	Certificación Norma NORDOM 646, del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).	X	
8	Dos (2) referencias comerciales de entidades públicas o privadas que muestren conformidad con servicios recibidos, como los solicitados en esta ficha técnica.	X	
9	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales vigente y actualizada.	X	
10	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad vigente y actualizada.	X	
11	Lista de nómina de accionistas como composición accionaria actualizada y registrada en la cámara de comercio.	X	
12	Copia de Acta de última asamblea celebrada.	X	
13	Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país).		X (Presentó la declaración jurada sin ser legalizada por la Procuraduría, de fecha 6 de mayo, anterior a la convocatoria, y carente de los numerales requeridos ii, iii, iv, v)

P.P.
Full
on

J.B.
IAMS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1.	Ficha técnica que indique el menú propuesto	X	

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1.	Estados Financieros de los 2 (dos) últimos períodos fiscales consecutivos, certificados por un por un CPA.	X	
2.	Formularios IR2 y todos sus anexos.	X	

Resultados: La empresa **MARTÍNEZ TORRES TRAVELING (oferente #5)**, no presentó la Declaración Jurada de forma correcta, por lo que no cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones (Sección 3.1) en virtud de lo cual procede requerir la subsanación de la documentación señalada, a los fines de poder quedar habilitada para la apertura de su oferta económica sobre "B".

Oferente #6: A FUEGO LENTO, S.R.L.

DOCUMENTACIÓN LEGAL

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	X	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), que contenga la dirección exacta de la ubicación del taller.	X	
3	Fotocopia de la cédula de identidad del Oferente o del representante de la empresa.	X	
4	Certificado de Registro Mercantil Vigente.	X	
5	Registro de Proveedores del Estado (RPE), que contenga el siguiente rubro: 90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).	X	
6	Certificación de Salud Pública.	X	
7	Certificación Norma NORDOM 646, del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).	X	
8	Dos (2) referencias comerciales de entidades públicas o privadas que muestren conformidad con servicios recibidos, como los solicitados en esta ficha técnica.	X	
9	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales vigente y actualizada.	X	
10	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad vigente y actualizada.	X	
11	Lista de nómina de accionistas como composición accionaria actualizada y registrada en la cámara de comercio.	X	
12	Copia de Acta de última asamblea celebrada.	X	
13	Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06;		X (Presentó la declaración jurada sin estar legalizada por

<p>(ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país).</p>		<p>la procuraduría)</p>
---	--	-----------------------------

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1.	Ficha técnica que indique el menú propuesto	X	

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1.	Estados Financieros de los 2 (dos) últimos períodos fiscales consecutivos, certificados por un CPA.	X	
2.	Formularios IR2 y todos sus anexos.		<p>X (No presentaron los anexos IR-2; A1 para el año 2019)</p>

P.P.
F. L.
CR
JMS

Resultados: La empresa **A FUEGO LENTO (oferente #6)**, no presentó la Declaración Jurada ni los formularios IR2 con todos sus anexos de forma correcta, por lo que no cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones (Sección 3.1) en virtud de lo cual procede requerir la subsanación de la documentación señalada, a los fines de poder quedar habilitada para la apertura de su oferta económica sobre "B".

Oferente #7: D' ANALÍ, S.R.L.

DOCUMENTACIÓN LEGAL

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	X	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), que contenga la dirección exacta de la ubicación del taller.	X	

3	Fotocopia de la cédula de identidad del Oferente o del representante de la empresa.	X	
4	Certificado de Registro Mercantil Vigente.	X	
5	Registro de Proveedores del Estado (RPE), que contenga el siguiente rubro: 90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).	X	
6	Certificación de Salud Pública.	X	
7	Certificación Norma NORDOM 646, del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).	X	
8	Dos (2) referencias comerciales de entidades públicas o privadas que muestren conformidad con servicios recibidos, como los solicitados en esta ficha técnica.	X	
9	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales vigente y actualizada.	X	
10	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad vigente y actualizada.	X	
11	Lista de nómina de accionistas como composición accionaria actualizada y registrada en la cámara de comercio.	X	
12	Copia de Acta de última asamblea celebrada.	X	
13	Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país).	X	

77.
F. u. l.
CR
IAUS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1.	Ficha técnica que indique el menú propuesto	X	

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1.	Estados Financieros de los 2 (dos) últimos períodos fiscales consecutivos, certificados por un CPA.	X	
2.	Formularios IR2 y todos sus anexos.	X	

Resultados: La empresa **D'ANALÍ S.R.L. (oferente #7)**, cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones (Sección 3.1) en virtud de lo cual queda habilitada para la apertura de su oferta económica sobre "B".

Oferente #8: P.A. CATERING, S.R.L.

DOCUMENTACIÓN LEGAL

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).		X (Presentado con el objeto del procedimiento y la modalidad de contratación incorrecta)
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), que contenga la dirección exacta de la ubicación del taller.	X	
3	Fotocopia de la cédula de identidad del Oferente o del representante de la empresa.	X	
4	Certificado de Registro Mercantil Vigente.	X	
5	Registro de Proveedores del Estado (RPE), que contenga el siguiente rubro: 90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).	X	
6	Certificación de Salud Pública.	X	
7	Certificación Norma NORDOM 646, del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).	X	
8	Dos (2) referencias comerciales de entidades públicas o privadas que muestren conformidad con servicios recibidos, como los solicitados en esta ficha técnica.	X	
9	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales vigente y actualizada.	X	
10	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad vigente y actualizada.	X	
11	Lista de nómina de accionistas como composición accionaria actualizada y registrada en la cámara de comercio.	X	
12	Copia de Acta de última asamblea celebrada.	X	

P.P.
fue
C/C
JAMS

13	Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país).		X (Presentó la declaración jurada sin ser legalizada por la Procuraduría, de fecha 7 de junio anterior a la convocatoria y carente del v)
----	--	--	--

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1.	Ficha técnica que indique el menú propuesto	X	

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1.	Estados Financieros de los 2 (dos) últimos períodos fiscales consecutivos, certificados por un CPA.	X	
2.	Formularios IR2 y todos sus anexos.		X

Resultados: La empresa **P.A. CATERING, S.R.L. (oferente #8)**, no presentó de forma correcta el formulario (SNCC.F.034) de presentación de la oferta, la Declaración Jurada, ni los formularios IR2 con todos sus anexos, por lo que no cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones (Sección 3.1) en virtud de lo cual procede requerir la subsanación de la documentación señalada, a los fines de poder quedar habilitada para la apertura de su oferta económica sobre "B".

Oferente #9: CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L.
DOCUMENTACIÓN LEGAL

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	X	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), que contenga la dirección exacta de la ubicación del taller.	X	
3	Fotocopia de la cédula de identidad del Oferente o del representante de la empresa.	X	
4	Certificado de Registro Mercantil Vigente.	X	
5	Registro de Proveedores del Estado (RPE), que contenga el siguiente rubro: 90100000 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).	X	
6	Certificación de Salud Pública.	X	
7	Certificación Norma NORDOM 646, del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).	X	
8	Dos (2) referencias comerciales de entidades públicas o privadas que muestren conformidad con servicios recibidos, como los solicitados en esta ficha técnica.	X	
9	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales vigente y actualizada.	X	
10	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad vigente y actualizada.	X	
11	Lista de nómina de accionistas como composición accionaria actualizada y registrada en la cámara de comercio.	X	
12	Copia de Acta de última asamblea celebrada.	X	
13	Original de la Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales son o han sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley		X (Presentó la declaración jurada de fecha 18 de febrero, anterior a la convocatoria y carente de los numerales ...iii, iv, v)

P.R.
Fial
CR
JMS

	contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país).		
--	--	--	--

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1.	Ficha técnica que indique el menú propuesto	X	

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

No.	Documento a evaluar	Cumple	No Cumple
1.	Estados Financieros de los 2 (dos) últimos períodos fiscales consecutivos, certificados por un CPA.	X	
2.	Formularios IR2 y todos sus anexos.	X	

Resultados: La empresa **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE S.R.L. (oferente #9)**, no presentó de forma correcta la Declaración Jurada, por lo que no cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones (Sección 3.1) en virtud de lo cual procede requerir la subsanación de la documentación señalada, a los fines de poder quedar habilitada para la apertura de su oferta económica sobre "B".

CUARTO: Que, los peritos procedimos a revisar toda la documentación de carácter subsanable, donde se comprobó errores u omisiones de naturaleza subsanable en las Ofertas Técnicas (Sobres A), presentadas por los oferentes: YASLEIBY JIMÉNEZ RAMÍREZ, LINCOLN ROAD S.R.L., MARTÍNEZ TORREZ TRAVELING, S.R.L., A FUEGO LENTO, S.R.L., PA. CATERING S.R.L., y CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L., con respecto a algunos de los documentos técnicos, legales y financieros solicitados en el Pliego de Condiciones Específicas.

QUINTO: Que, en fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) se procedió a notificar, vía correo electrónico, las circulares nos. 1, 2, 3, 4, 5, y 6 por medio de las cuales se le solicitaron las subsanaciones de las omisiones indicadas anteriormente, que debían ser corregidas en su oferta, teniendo como fecha límite el día viernes veintitrés (23) del mes de julio, hasta las 10:00 a.m., para presentarlos mediante correo electrónico: licitaciones_oisoe@oisoe.gob.do, a los siguientes oferentes participantes:

No.	Oferentes/Proponentes
1	YASLEIBY JIMÉNEZ RAMÍREZ
2	LINCOLN ROAD S.R.L.
5	MARTÍNEZ TORREZ TRAVELING, S.R.L.
6	A FUEGO LENTO, S.R.L.

8	PA. CATERING S.R.L.
9	CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L.

SEXTO: Que, en respuesta al requerimiento de subsanación, los oferentes, que no subsanaron la documentación solicitada fueron:

No.	Oferentes/Proponentes
1	YASLEIBY JIMÉNEZ RAMÍREZ
2	LINCOLN ROAD S.R.L.
9	CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L.

SÉPTIMO: Que, en respuesta al requerimiento de subsanación, los oferentes, que remitieron la documentación solicitada fueron:

No.	Oferentes/Proponentes
5	MARTÍNEZ TORREZ TRAVELING, S.R.L.
6	A FUEGO LENTO, S.R.L.
8	PA. CATERING S.R.L.

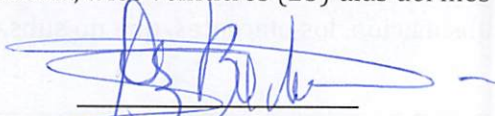
P.P.
J.F.
CR
FAMS

OCTAVO: Que, al momento de ponderar las subsanaciones, los peritos pudimos comprobar que las ofertas presentadas por las empresas: DISLA URIBE KONCEPTO, CHELETE, S.R.L., MARTÍNEZ TORREZ TRAVELING, S.R.L., A FUEGO LENTO, S.R.L., D' ANALÍ, S.R.L., y PA. CATERING, S.R.L., cumplieron con todos y cada uno de los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados en el Pliego de Condiciones Específicas, bajo los criterios **CUMPLE/NO CUMPLE**, por lo que quedan en condiciones de ser habilitadas para que se conozcan sus ofertas económicas "Sobre B".

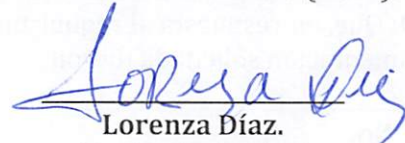
NOVENO: Que, en atención a los oferentes/proponentes que cumplieron con todos los aspectos técnicos, legales y financieros establecidos en el pliego de condiciones, **deben ser habilitados para la apertura de su oferta económica, "Sobre B"**, las empresas:

No.	Oferentes/Proponentes
3	DISLA URIBE KONCEPTO
4	CHELETE, S.R.L
5	MARTÍNEZ TORREZ TRAVELING, S.R.L
6	A FUEGO LENTO, S.R.L
7	D' ANALÍ, S.R.L.
8	PA. CATERING, S.R.L


Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).




Luz Belén.
(Perito Evaluador)



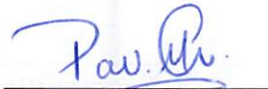
Lorenza Díaz.
(Perito Evaluador)



Carlos Rodríguez
(Perito Evaluador)



Iván Maldonado
(Perito Evaluador)



Paula Pimentel
(Perito Evaluador)